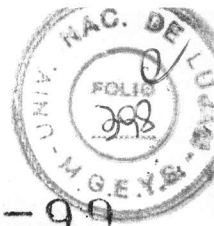




Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación



DISPOSICIÓN N°: 012-99

FECHA: 15 JUL 1999

VISTO:

el proyecto de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social presentado por la comisión de plan de estudios de la carrera; y

CONSIDERANDO:

- que el departamento de educación interviene en la implementación de dicho plan;
- que el tema fue considerado por la CAP de Asuntos Académicos del C.D.D.E. previa consulta a la División de Psicología y Psicopedagogía, división que tiene intervención directa en la implementación del plan de estudios de la licenciatura en Trabajo Social;
- que dicha comisión estimó que la propuesta de modificación del plan de estudios constituye una alternativa que eleva el nivel académico y actualiza el perfil de la carrera como así también las perspectivas de los futuros egresados.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DISPONE:

Art. 1°: Avalar, ad referéndum del Consejo Directivo Departamental, la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social elaborada por la comisión de plan de estudios de dicha carrera.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Prof. Héctor Rubén Cucurza
Director Decano
Departamento de Educación